



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN, EN QUE SE INSTALA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (9:30) nueve horas con treinta minutos del día (15) quince de enero de (2019) dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila, en lo sucesivo "DIF SALTILLO", ubicado en la calle Dámaso Rodríguez número 275 de la Colonia Nuevo Centro Metropolitano, se encuentran reunidas la **LIC. IVONNE ESPINOSA TORRES**, Directora General de "DIF SALTILLO", la **LIC. ROSA LYDIA LEZA BRIONES**, Jefa del Departamento de Certificación y Transparencia de "DIF SALTILLO", la **LIC. LUISA MARIA SOTO GONZALEZ**, Subdirectora de Asuntos Jurídicos de "DIF SALTILLO" y la **LIC. GLORIA OFELIA GALVÁN SÁNCHEZ**, Coordinadora de Recursos Humanos de "DIF SALTILLO", con la finalidad de designar a la titular de la Unidad de Transparencia del organismo, así como a los integrantes del Comité de Transparencia e instalar formalmente este último. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 85 y 88 de Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de los artículos 61 y 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Designación del titular de la Unidad de Transparencia de "DIF SALTILLO".
- IV. Nombramiento de integrantes e instalación del Comité de Transparencia de "DIF SALTILLO".
- V. Asuntos Generales.

De conformidad con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia y, encontrándose presentes todos y cada uno de los convocados a la reunión, se declara que existe quórum legal.

Acto seguido, conforme al segundo punto, se da lectura al orden del día y se somete a votación, aprobándose por unanimidad y, por lo tanto, se procede a su desahogo.

Atendiendo al tercer punto del orden del día, con fundamento en el artículo 85 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Licenciada Ivonne Espinosa Torres, en su carácter de Directora General, designa a la **LIC. ROSA LYDIA LEZA BRIONES**, como titular de la Unidad de Transparencia de "DIF SALTILLO".



Transparencia de "DIF SALTILLO", procede a nombrar a los integrantes del Comité de Transparencia del organismo, el cual se integrará de la siguiente manera:

1. La **Lic. Rosa Lydia Leza Briones**, Jefa del Departamento de Certificación y Transparencia de "DIF SALTILLO", será la Presidente del Comité de Transparencia.
2. La **Lic. Luisa María Soto González**, Subdirectora de Asuntos Jurídicos de "DIF SALTILLO", fungirá como Integrante Vocal de este Comité de Transparencia.
3. La **Lic. Gloria Ofelia Galván Sánchez**, Coordinadora de Recursos Humanos de "DIF SALTILLO", fungirá como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Una vez expuesto lo anterior, la propuesta de integración se somete a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia de "DIF SALTILLO". En consecuencia, a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del mismo surtirán todos los efectos legales que conforme a derecho corresponda.

En este acto, el Comité de Transparencia asume las funciones establecidas en el artículo 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que son del tenor literal siguiente:

- I. *Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*

*Juan E*



- VIII. *Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información;*  
y
- IX. *Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.*

Acto seguido, se procede a desahogar el último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, preguntando si hay alguno a tratar, manifestando los integrantes del Comité que no lo hay, por lo que, agotados los puntos del orden del día, se da por terminada la presente reunión siendo las (10:35) diez horas con treinta y cinco minutos del día señalado, para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.

---

**LIC. IVONNE ESPINOSA TORRES**  
Directora General de "DIF SALTILLO"

---

**LIC. ROSA LYDIA LEZA BRIONES**  
Presidenta del Comité de Transparencia

---

**LIC. GLORIA OFELIA GALVÁN SÁNCHEZ**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

---

**LIC. LUISA MARÍA SOTO GONZÁLEZ**  
Integrante Vocal del Comité de Transparencia